



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
**GUATEMALA**



Instituto Nacional de Estadística

**Oficio AI 64-2025**  
Guatemala, 3 de febrero de 2025

**Ingeniero**  
**Oscar José Chávez Lemus**  
**Gerente**  
**Instituto Nacional de Estadística (INE)**  
**Su despacho**



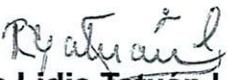
**Ing. Chávez Lemus:**

En cumplimiento del Nombramiento de auditoría interna NAI-003-2025, y el oficio Gerencia No. 121-2025, se llevó a cabo la Auditoría de Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, trasladados a esta Dirección según Oficio DF-41-2025 de la Dirección Financiera.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental -ISSAI. GT- Normativa interna y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene el análisis de la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,

  
**Rosa Lidia Tatuán Lemus**  
**Directora de Auditoría Interna**



Adjunto: Notas a estados financieros





Instituto Nacional  
de Estadística

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección Financiera Del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 CAI 00003

GUATEMALA, 31 de enero de 2025





Instituto Nacional de Estadística

Guatemala, 31 de enero de 2025

Ingeniero:  
Oscar José Chávez Valdez  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)  
Su despacho

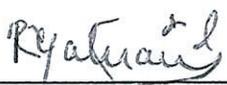
Señor(a):

De acuerdo con nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2025, emitido con fecha 02-01-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

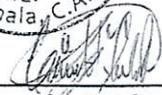
Sin otro particular, atentamente

F.   
Mildred Azucena Castillo Rodríguez  
Auditor, Coordinador

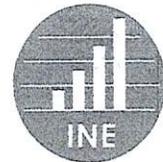


F.   
Rosa Lidia Tatuán Lemus  
Supervisor



F.   
Carmen Haydée Solórzano Palacios  
Asistente





Instituto Nacional  
de Estadística

## índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6





Instituto Nacional  
de Estadística

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019
- Acuerdo Número A-062-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB)
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
  1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-
  2. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
  3. Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-

Nombramiento(s)

No. 003-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

Página 4 de 6



#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar que los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria se elaboren de acuerdo con la normativa vigente

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024 hayan sido preparados de acuerdo con la normativa vigente y los saldos presentados en los Estados Financieros sean razonables

#### 5. ALCANCE

Estados financieros y Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2024

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria	1	NO		1

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

- Se definieron los objetivos generales y específicos.
- Se identificaron los riesgos a evaluar.
- Se evaluó el cuestionario de control interno.
- Se verificaron las cifras de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria.
- Se elaboró conclusión del trabajo realizado.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

### OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en las pruebas de Auditoría efectuadas a los registros contables y su documentación de respaldo podemos concluir que el Balance General al 31 de diciembre de 2024 y el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, elaborados por la Dirección Financiera del Instituto Nacional de Estadística. la Auditoría Interna es de la opinión que los Estados Financieros no contienen errores importantes que afecten su razonabilidad, por lo tanto, la información es íntegra y fiable.

### OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con los resultados evaluados, el presupuesto al 31 de diciembre de 2024 presenta una ejecución de ingresos del 95.5 % que equivale al Q93,127,410.42 presupuesto asignado para el 2024 provenientes de transferencias corrientes, rentas de propiedad e ingresos propios. En cuanto a los egresos la ejecución asciende a Q80,563,708.60 que representa un 81.76% del presupuesto vigente. Con base en las pruebas y análisis efectuados, podemos concluir que la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, no contiene errores importantes, que afecten su razonabilidad de la ejecución presupuestaria, por lo tanto, la información es íntegra y fiable.

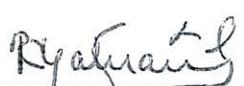
## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Mildred Azucena Castillo Rodríguez  
Auditor, Coordinador

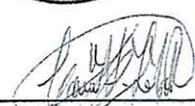


F.

  
Rosa Lidia Tatuán Lemus  
Supervisor



F.

  
Carmen Haydée Solórzano Palacios  
Asistente



ANEXO: Notas a Estados Financieros